



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 186/2001

La Paz, 02 de agosto de 2001

**REF: NOTA VREI/DGIN/DCA/C/361/2001 DE 31-07-2001
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO, SOBRE FUNCIONARIA INHABILITADA
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE
MERCANCIAS COLOMBIANAS.**

**Para su conocimiento, difusión y control, se remite la nota VREI/DGIN-DCA/C/-
361/2001 de 31-07-2001 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre
funcionaria inhabilitada para expedir certificados de origen de mercancías
colombianas.**

**ATC/rlc
R.I.1806-2001**

**Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL**



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

10980

Clasificación: ORDINARIA
VREI/DGIN/DCA/C/361 /2001 /8144

La Paz, 31 JUL 2001

Señora
Dra. Amparo Ballivián
PRESIDENTE
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

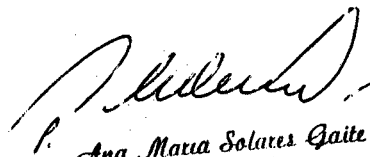
**REF.: INHABILITACION PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN
FUNCIONARIA MINCOMEX BOGOTA - COLOMBIA**

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de comunicarle que se ha recibido el Fax No. SG-X/4.1.5/00877/2001, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante el cual informa que la señora Lidia Niño U., funcionaria del MINCOMEX, Regional Bogotá, ha quedado inhabilitada para expedir Certificados de Origen de mercancías colombianas. La fecha de inhabilitación rige a partir del 4 de junio de 2001.

Asimismo, comunica que en el Fax SG-X/4.1.5/00642/2001, mediante el cual remitió la Nómina de Entidades Habilitadas para Expedir Certificados de Origen, Oficina de Barranquilla, se omitió a la funcionaria Delia Amparo Muñoz Maldonado, quien ya estaba habilitada para expedir Certificados de Origen para mercancías colombianas. Para constancia remito a usted copia del fax recibido.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración


Ana María Solares Gaité
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES E INTEGRACION
MIN. DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Adj.: lo indicado
CA/rtc.



PARA: (TO) Señora Doctora Ana María Solares Gatte
CARGO: (POSITION) Viceministra de Relaciones de Económicas Internacionales e Integración
INSTITUCION: (CORP.) Comisión de Relaciones Exteriores y Culto
CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
FAX: 408087-408042-408905- TELEFONO: (PHONE) 408708-408300-409114

DE: (FROM) Julio Olmos Urión REG.No.: SG-X/4.1.5/00542/2001
FECHA: (DATE) 25 de junio de 2001 No. PAGINAS 1

ASUNTO: (SUBJECT) COMUNICASE INHABILITACION LIDIA NIÑO U. FUNCIONARIA MINCOMEX REGIONAL BOGOTA

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

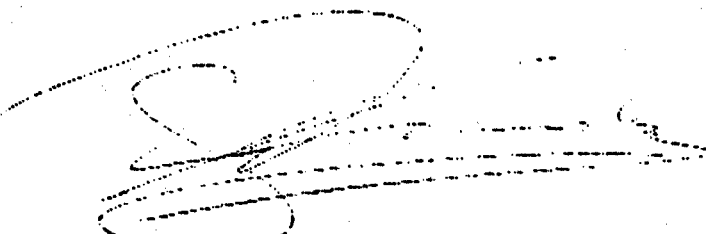
Señora Viceministra:

Me dirijo a usted en relación con nuestra comunicación SG/X/4.1.5/00542/2001, del 16 de mayo pasado, referente a la Normina de Entidades Habilitadas para Expedir Certificados de Origen.

Sobre el particular, el Ministerio de Comercio Exterior de Colombia hizo conocer que la señora Lidia Niño U., funcionaria de ese Ministerio, Regional Bogotá, ha quedado inhabilitada para expedir certificados de origen de mercancías colombianas. La fecha de la inhabilitación rige a partir del 4 de junio de 2001.

Asimismo, me permito indicar que en la señalada nómina, Oficina de Barranquilla, se omite a la incorporada Dalia Amador Muñoz Maldonado quien ya estaba habilitada para expedir certificados de origen de mercancías colombianas. ✓

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.


Julio Olmos Urión
Gerente del Proyecto Normas de Origen

Deia
28/06/01